TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Discurso del Magistrado Carlos Chaurand Arzate Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con motivo de su tercer informe

Antes de dar lectura a este Tercer Informe de Actividades correspondiente al ejercicio de 2019, quiero aprovechar la oportunidad para recordar que hace un trienio, fui electo Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por voluntad de la mayoría de las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno General.

En aquel momento, al rendir la protesta de ley, agradecí a mis pares la confianza depositada, y me comprometí a ejercer una Presidencia honesta, transparente, rendidora eficiente de cuentas y con un ambicioso proyecto para mejora del Tribunal en todos sus ámbitos. El propósito: crear un nuevo estilo de gestión jurisdiccional.

Puedo afirmar, con absoluta certeza, que este fue el principal logro.

Cumplí con estos compromisos, sustentado en el apoyo y el trabajo de las Magistradas y de los Magistrados de la Sala Superior, de la Junta de Gobierno y Administración y de las Salas Regionales, así como de todo el personal técnico y administrativo de este organismo.

Gracias a este estilo de gestión, hemos alcanzado un objetivo superior: situar en una posición de nivel y prestigio al Tribunal en su primera etapa como órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena.

El trabajo ha sido intenso y reconocemos que faltaron aún cosas por hacer o por concluir y otras, que están en franca transición hasta su completa implementación.

Seguimos la herencia y la trayectoria de quienes han dirigido esta institución a lo largo de su historia y honramos su legado con resultados objetivos en términos de justicia, productividad y eficacia en el desempeño de nuestro deber público, y a quienes saludo y reconozco en las personas de los Magistrados Juan Manuel Jiménez Illescas y Manuel Hallivis Pelayo.

Expreso a todas y todos, un merecido y amplio reconocimiento por su aportación institucional y por la lealtad a la permanencia de los valores que unen y sustentan la fortaleza de nuestro Tribunal.

Conforme lo establece el Artículo 23, Fracción Trigésima Sexta de nuestra Ley Orgánica, voy a dar lectura al III Informe de Actividades correspondiente al año 2019 cuya memoria anual de funcionamiento elaboró la Junta de Gobierno y Administración.

En su oportunidad se hará llegar este documento al Titular del Ejecutivo Federal, a los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

La Memoria Anual y el Informe de Labores estarán disponibles en línea para su consulta y análisis.

Con la satisfacción del deber cumplido y esto lo digo en nombre de mis compañeras y compañeros Magistrados, es posible afirmar con orgullo que el Tribunal siempre actuó de cara a la sociedad, abierto a todos los procesos de fiscalización y al escrutinio puntilloso del justiciable, de los usuarios de nuestros servicios y de las partes contenciosas que recurren en busca de justicia administrativa.

Hay rasgos enérgicos que le dan un nuevo perfil a este organismo: trabajo en equipo; transparencia total en sus decisiones y acciones; uso honesto y eficiente de todos sus recursos; disciplina en el ejercicio del gasto público y finanzas totalmente saneadas.

Hemos logrado así que las funciones jurisdiccional y administrativa sean más eficientes y se mantengan en permanente actualización.

En consecuencia, nos anima a todas y a todos, un espíritu de renovación y optimismo de cara al futuro.

Hacia el interior, hemos mantenido intacta la política de equidad de género y de respeto absoluto a las y a los trabajadores. Laboramos bajo un clima de unidad y armonía con el propósito esencial de hacer cada vez mejor al Tribunal, no solo como ente jurisdiccional, sino también como un centro de trabajo cuya productividad deriva del respeto a la ley y a los principios que nos rigen.

La relación con el personal y el Sindicato de Trabajadores es un testimonio de entendimiento y colaboración mutua con un solo compromiso: consolidar el Tribunal Federal de Justicia Administrativa como una institución ejemplar por su desempeño laboral.

Hago propicia esta circunstancia para hacer un reconocimiento a las magistradas que prestaron el mejor de los servicios a este órgano jurisdiccional y que por diversas razones causaron retiro: Eva Montalvo Aguilar, Ricardo Sergio de la Rosa Vélez, María Teresa de Jesús Islas Acosta, Julio Manuel Tinajero Guerrero y, por deceso nuestra querida compañera Juana Griselda Dávila Ojeda.

Para todas y todos nuestra gratitud por su enorme contribución.

Por otra parte, informo que, la designación de diversas titularidades de la Magistratura, ha quedado pendiente, aun cuando los candidatos han cumplido tanto con los requisitos que marca la ley, como con los exigidos por la Junta de Gobierno y el Pleno General, y que, con base en los mismos, esta Presidencia a mi cargo, presentó la solicitud de ratificación ante el Ejecutivo Federal.

En cuanto a los resultados de este período que se podrán consultar en la memoria correspondiente, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo, hemos seguido políticas muy claras y transparentes.

En materia de austeridad, se ha cumplido con disciplina, ahorro y racionalidad en el ejercicio del gasto público y, podemos afirmar con certidumbre, que la comprensión y aceptación de esta política, forma parte ya de un tipo de gestión que beneficia directamente la operación y los resultados del organismo.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Convencidos de que cualquier grado de corrupción es incompatible con el servicio público, hemos sido inflexibles en combatirla directamente y en responder también a la encomienda que nos toca realizar como parte del Sistema Nacional Anticorrupción y miembros de su Comité Coordinador.

Por lo tanto, se participó en las diversas Sesiones celebradas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y en todo momento se formularon opiniones y aportaciones para enriquecer la perspectiva y definición hacia una Política Nacional Anticorrupción. Fue así que logramos la aprobación del nuevo formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses.

Para un Tribunal hablar de resultados es hablar de justicia efectiva; aquella que, prestada con imparcialidad y fundada en la ley, es siempre sensible al contexto a juzgar y le da respuesta al justiciable.

Por eso, buscamos la aplicación de metodologías jurídicas avanzadas, construidas en principios procedimentales e inspiradas en una concepción hermenéutica humanista y justa, a tono con el cambio global que está presente en nuestra vida diaria.

Este objetivo lo estamos consiguiendo mediante tres métodos muy eficaces, la actualización académica, la modernización tecnológica y el trabajo exhaustivo de investigación y reflexión que hace la Magistratura en el campo amplio de la jurisprudencia.

En el primer caso, el esfuerzo realizado ha requerido de la realización de conferencias magistrales y de la implantación de cursos de alta especialización y maestrías.

Se ha dado especial atención a las actividades de formación, de actualización, capacitación y consolidado el trabajo en medios de difusión con que cuenta el Tribunal para divulgar las innovaciones en materia fiscal y administrativa.

En el ciclo escolar de formación 2018-2019 se contó con 182 alumnos y en el 2019-2020 con 209, todos comprometidos con la excelencia que ofrece el Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo; donde, es justo reconocer, contamos con un plantel docente de perfil teórico acreditado y ello incluye a Magistradas y Magistrados que se suman a este propósito de engrandecer la visión y misión del Tribunal.

Se ha atendido con la misma diligencia a las Salas Regionales en este campo y ya se cuenta con el Plan de Programas de Estudio de la Especialidad en Justicia Administrativa.

Con esta visión, se organizó el Simposio de Magistrados 2019 en el mes de agosto bajo el tema "La materialidad de las operaciones en el derecho fiscal" que contó con la asistencia de los Magistrados de Salas Regionales, Metropolitanas y Especializadas.

Sin duda, fue un ejercicio de reflexión muy relevante para despejar dudas respecto de las regulaciones fiscales, así como un acercamiento, sistemático y riguroso para ahondar en la interpretación constructiva del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Fue, además de una revisión de criterios de interpretación, una forma de identificar y conocer las nuevas normas fiscales del Gobierno Federal.

En cuanto a la adopción de métodos tecnológicos como medios instrumentales de prestar justicia pronta y expedita, hemos sostenido que esto es posible, a través de nuevos cánones de enjuiciamiento y bajo los principios de verdad y objetividad que ofrece a la justicia, la tecnología informática.

Las tecnologías informáticas, simplifican, acercan, reducen tiempos, transparentan acciones y brindan seguridad.

Cualquier oposición a modernizar un sistema de justicia en un mundo global que presiona y apremia todos los procesos humanos a desarrollarse con velocidad, transparencia y eficacia, es condenar a una sociedad a la injusticia.

Afortunadamente, estamos en una transición que va del acceso a la información, al acceso a la justicia que es, con mucho, la etapa más difícil y crítica en la construcción de una infraestructura de justicia electrónica.

Por esta razón se ha dado la máxima atención a la modernización tecnológica del Tribunal. Necesitamos, y lo estamos logrando progresivamente: fundir en una sola concepción lógica del Derecho, el uso de la tecnología para la impartición de justicia.

Nos tocó el honor de ser anfitriones del Décimo Tercero Congreso de Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones Administrativas, celebrado en junio en la Ciudad de México, que convocó a juristas de diversas partes del mundo para deliberar sobre "Derecho Público y Nuevas Tecnologías Informáticas".

En aquella ocasión, nos referimos a la justicia en línea –acaso, uno de los proyectos de mayor avance del Tribunal con respecto a otras experiencias internacionales--.

En 2011 se inició el Sistema de Justicia en Línea y se actualizó la versión 2 en 2018 que hoy atiende las necesidades y los requerimientos del procedimiento contencioso administrativo.

Continuamos con la fase experimental de pruebas para concluir su correcta implementación. En un futuro inmediato todas las salas de la República Mexicana podrán incorporarlo y con ello, nos pondremos a la vanguardia jurídica y tecnológica que singulariza a este Tribunal.

Nos empeñamos en la prestación de un servicio público de calidad en todas las fases del proceso y en la atención oportuna de plazos y términos que den certidumbre a todas las partes.

La salud de un tribunal depende fundamentalmente de la renovación en el sentido más amplio.

No es suficiente contar con el personal idóneo, además de esa condición, se le tiene que capacitar, actualizar y ponerlo en contacto con los cambios que imponen la modernidad y las nuevas prácticas sociales.

Gracias a este perfil del juzgador, podremos abordar y afrontar los grandes y complejos intereses en disputa.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Si bien estamos dotados de reglas muy claras y precisas y con facultades que nos sustentan como Tribunal de confianza y como árbitro justo y equitativo, tenemos que ser capaces de ver el trasfondo de todo un problema y encontrar la razón jurídica dictada por la imparcialidad, aquella razón que se convierte en pública cuando atiende el bien que tutela la ley.

De ahí que el tercer método, acaso el de mayor visibilidad e impacto, es la producción de jurisprudencia.

Lo destaco en la medida en que la emisión y publicidad de jurisprudencia, precedentes y tesis aisladas son producto del mayor esfuerzo y rigor intelectual de la Magistratura y constituyen una fuente de derecho confiable y veraz.

Además tiene utilidad para las partes en conflicto, ya que aquellos que tienen a su alcance una interpretación renovada de la ley, pueden fortalecer sus recursos de protección y defensa y el juzgador acrecentar su credibilidad como instancia de la recta aplicación de la ley.

Siempre hemos sostenido que las resoluciones que dicta este Tribunal, fortalecen y le dan firmeza a la Administración Pública Federal, pero también generan un clima de confianza y seguridad en lo económico y social. Nuestra contribución a la gobernabilidad es evidente.

Creado para proteger de los actos de autoridad que pudieran afectar la esfera de interés jurídico de la persona, el Tribunal esclarece las posiciones y resuelve conforme a la Constitución y sus leyes. El Estado garantiza así, la supremacía de la justicia como bien público.

Es creciente nuestra participación en los procesos económicos y sociales. No desconocemos que este órgano de justicia tiene un peso enorme como regulador de intereses y como instrumento compensatorio del bien patrimonial común.

Hoy el monto económico en trámite total, asciende al 31 de octubre de este año, a la cantidad aproximada de setecientos doce mil ciento cuarenta millones de pesos.

En el ámbito jurisdiccional podemos afirmar que, el Tribunal, no tiene rezago.

Nuestro personal jurisdiccional emitió, al cierre de este periodo, 119,331 sentencias de fondo y sobreseimiento en relación con 161,836 asuntos ingresados y casi dos millones de acuerdos, oficios y trámites diversos que no generan baja de expedientes.

Asimismo, se realizaron aproximadamente más de tres millones de notificaciones.

El Tribunal durante este ciclo en su inventario inicial tenía **62,460** expedientes en trámite; hoy informo que, a pesar de los crecientes volúmenes de trabajo, se redujo esta cantidad a **56,892** expedientes, lo que equivale a una reducción del **8.91%**

De las sentencias que se han emitido, es importante destacar el trabajo jurisdiccional de calidad, en virtud de que el porcentaje de sentencias entre revocadas y confirmadas por el Poder Judicial de la Federación es mínimo.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Del total de **119,331** sentencias dictadas, **36,281** fueron recurridas, de las cuales, al cierre del periodo se resolvieron **15,073**, revocándose únicamente **1,968** de ellas, lo que representa el **1.65** % del total de los fallos emitidos.

Por su parte, el Pleno Jurisdiccional y las Secciones de la Sala Superior emitieron **15,413** acuerdos y dictaron **2,607** sentencias en el periodo de 2019.

Derivadas de su potestad jurisdiccional, la Sala Superior también emitió 104 Jurisprudencias que representan 28.40% más que el año anterior; 43 corresponden al Pleno Jurisdiccional, de las cuales 10 se dictaron mediante la resolución de contradicción de sentencias y 33 se constituyeron por reiteración de precedentes; por su parte, la Primera Sección fijó 27 jurisprudencias y la Segunda Sección 34.

La Sala Superior formuló 478 precedentes y 4 tesis aisladas durante el ciclo que se informa.

El promedio de todas las Salas Regionales en cuanto a los juicios no dura más de 10 meses para su resolución si son ordinarios, o menos de 6 meses si se trata de juicios sumarios.

La Sala Especializada en Juicio en Línea reportó un inventario inicial de **1,082** expedientes y en el transcurso del año se recibieron **3,041** demandas nuevas. En este mismo periodo se emitieron **1,891** sentencias.

Los datos anteriores revelan que hay una demanda creciente de justicia administrativa y por eso, continuamos con la tarea de extender nuestras funciones a otras entidades y regiones.

La comisión de Archivos con el apoyo de todas y cada una de las salas regionales, tanto foráneas como metropolitanas, así como de la Sala Superior, realizó una baja documental de expedientes concluidos definitivamente de un poco más de 360,000 expedientes con un peso aproximado de 825,000 kilogramos, los cuales fueron donados a la Comisión Nacional de Libros de texto gratuitos.

Con lo anterior se logró un reacondicionamiento de espacios físicos, además de alcanzar la óptima organización de los archivos de trámite, intermedios y de concentración, asegurando con ello, la disponibilidad, localización expedita, y adecuado control de la documentación.

En cumplimiento a la Ley General de Archivos vigente a partir de junio del presente año, y que es de observancia obligatoria para este Tribunal, se está trabajando en nuestro Reglamento General de Archivos.

En Aguascalientes el señor Gobernador, Martín Orozco Sandoval, tuvo a bien acompañarnos a la colocación de la primera piedra de la que será la nueva sede de la Sala Regional. Aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestro agradecimiento por el esfuerzo y la cooperación comprometida para este fin.

Igualmente agradezco al señor Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, por el apoyo decidido para la edificación de la Segunda Sala Regional del Centro III en la ciudad de Silao. Ambas instalaciones serán entregadas por los gobiernos Estatales al Tribunal en el próximo mes de enero y entrarán en funciones de manera inmediata.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Por otra parte, quiero subrayar que, en política de género, las mujeres del Tribunal pueden dar testimonio de que, en esta institución, ellas cuentan, tanto en las palabras, como en los hechos.

La plantilla está conformada por más mujeres que hombres y se ha avanzado en el reconocimiento pleno de la justicia para esta causa. Contamos con una Comisión para la igualdad de Género, no solo muy dinámica, sino realmente acertada en sus propósitos y en sus aportaciones.

Esta Comisión organizó diversos eventos entre los que destaca la celebración del Día Internacional de la Mujer con el panel "Mujeres que transforman el Mundo"; además se ha puesto gran atención a sus requerimientos para dignificar y mejorar sus condiciones laborales.

El trabajo que realizamos en conjunto y al que le da cohesión y sentido una buena administración, depende en buen grado de las decisiones oportunas y certeras. Mi reconocimiento a la Junta de Gobierno y Administración por este esfuerzo hacia una gestión transparente y eficiente.

En materia de Programación y Presupuesto, la Cámara de Diputados aprobó al Tribunal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, un monto de dos mil seiscientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos; y para el ejercicio fiscal de 2020, aprobó un monto de dos mil setecientos noventa y dos millones doscientos treinta y tres mil trescientos setenta y un pesos, lo que permitirá dar cumplimiento a las metas y programas de este Órgano Jurisdiccional.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realizaron con apego a la legalidad, reuniendo los requisitos de forma y fondo que marcan las leyes. Además, se transparentaron los procedimientos de contratación por Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, que, en su totalidad, se realizaron de manera electrónica.

En materia de Protección Civil, se conformaron cuerpos de brigadistas y se brindó un impulso para su equipamiento, destinado a salvaguardar la integridad física del personal en casos de contingencia.

El apoyo proporcionado a las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se realizó a través de las 28 Delegaciones Administrativas.

En todos los casos los esfuerzos se orientaron a mejorar la capacidad de respuesta del personal jurisdiccional, en los programas de operación, servicios y para el equipamiento de las Salas Regionales.

Al inicio de este ciclo presupuestal se decidió intensificar la política de austeridad mediante la generación de economías y la reducción del gasto, implementando acciones como el ajuste de los contratos que consideran montos mínimos y máximos.

Con la finalidad de incrementar los ingresos financieros que se adicionan al presupuesto, se obtuvieron mayores rendimientos de las inversiones del Tribunal y se fortaleció tanto el manejo presupuestal y financiero como el contable, cumpliendo con precisión las metas establecidas.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Quiero destacar que, en materia de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación no hizo ninguna observación ni recomendación a este órgano Jurisdiccional en su revisión a la Cuenta Pública de 2018.

Por su parte, y en ejercicio de su autonomía, el Órgano Interno de Control del Tribunal realizó 18 auditorías de cumplimiento financiero, 3 Auditorías de Desempeño e hizo la revisión de la integración del Cierre de Cuenta Pública.

Invariablemente se solventaron las observaciones presentadas por las áreas sujetas a seguimiento tanto a la atención de recomendaciones como a los aspectos susceptibles de mejora.

Adicionalmente, el Órgano Interno de control participó de manera muy importante en asesorías que ofrece a comités o en procesos de contratación y entrega-recepción. Sin embargo, destaco la muy importante tarea que realiza de actualizar el marco normativo de la administración mediante los manuales de organización y de procedimientos.

En el ámbito de responsabilidades se atendieron 110 quejas y, en su caso, se iniciaron los procedimientos de responsabilidad administrativa.

En materia de difusión, mantenemos la calidad y oportunidad de la Revista del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Gaceta que han venido funcionando como órganos de vinculación e información. Del 1º al 4 de julio, tuvo lugar la IV Feria del Libro Jurídico con resultados muy exitosos.

Amigas y amigos:

La visión que hoy se comparte en el Tribunal, es resultado de un cambio gradual hacia una interpretación constructiva e innovadora de la función jurisdiccional.

Somos titulares de una responsabilidad pública que exige honestidad de conducta y de juicio.

Ser juzgador lo consideramos como una cualidad específica de condición profesional y personal que apela en todo momento a la verdad objetiva. La formación de juristas implica vocación y una categoría humana, proclive a imprimir un ideal de justicia a todos sus actos.

Estos son los atributos que caracterizan a nuestro personal jurisdiccional; sabemos que solo de esta manera, el Estado asegura además de un régimen de derecho, la paz social que deriva de una recta aplicación de la ley.

Trabajamos para una institución cuyo objetivo esencial es impartir justicia en los términos que marca la Constitución, pero también conforme a nuevos valores que reconocemos como parte de nuestro acervo teórico como el uso de un lenguaje incluyente, el juzgar con perspectiva de género y con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Al concluir con este Tercer Informe de Actividades y una nueva etapa institucional, dejo constancia de que este organismo no puede ser regido de otra manera, más que de acuerdo con todas las leyes que le imponen al juzgador, probidad, principios y deberes y, a su administración, honestidad, racionalidad en el gasto, cumplimiento de obligaciones respecto a su fiscalización y una rendición de cuentas abierta a esta comunidad jurisdiccional, y al público en general, tal y como corresponde a una institución transparente.



Ciudad de México, 06 de diciembre de 2019

Para todas y todos, un sentido y amplio reconocimiento por su compromiso institucional, por el trabajo sin descanso de todos los días y por la lealtad a la permanencia de los valores que han unido y sustentado, a través de su historia ilustre, la fortaleza de nuestro Tribunal.

Muchas gracias